



**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 18**

Fecha: 25 de agosto de 2016	Lugar: Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Artes ASAB
Hora: 09:00 a.m.	

Integrantes

Nombre	Asistencia		Observaciones
	Si	No	
Santiago Niño Morales <i>Presidente</i>	X		
Camilo Ramírez Triana <i>Representante de Investigación</i>	X		
Andrés Corredor <i>Representante Proyectos Curriculares de Posgrado</i>	X		
César Augusto Villamil <i>Representante Proyectos Curriculares de Pregrado</i>	X		
Ricardo Forero <i>Representante de Profesores</i>	X		
Edna Rocío Méndez Pinzón <i>Representante de Extensión</i>	X		
<i>Representante Estudiantil</i>		X	Culminó su periodo de representación, se encuentra en proceso de elecciones.
Constanza Jiménez Vargas <i>Secretaria Académica</i>	X		

Invitados Permanentes

Nombre	Asistencia		Observaciones
	Si	No	
Sandro Romero Rey <i>Coordinado P.C. de Artes Escénicas</i>	X		
Dilma Valderrama <i>Coordinadora P.C. de Artes Plásticas y Visuales</i>	X		
Dorys Helena Orjuela <i>Coordinadora P.C. de Arte Danzario</i>	X		
Guillermo Bocanegra <i>Coordinador de Acreditación</i>	X		
Yudy Morales <i>Representante de Currículo</i>	X		
Rafael Mauricio Méndez <i>Representante de Comité de Creación</i>		X	
Edna Rocío Méndez <i>Representante de la ALAC</i>	X		
Natalia Tarquino Sánchez <i>Estudiante P.C. Artes Escénicas</i>	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum.
2. Lectura y consideraciones al orden del día.
3. Aprobación Actas Consejo de Facultad No. 7, 9,16 Y 17
4. Informe del Señor Decano



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- Aprobación Resolución modificación Res. 024 de 2010 que trata sobre el número de estudiantes por espacios académicos. (El proyecto ya se pasó y estamos atentos a las sugerencias de los Consejeros)
- Aprobación Resolución sobre los inventarios de la Facultad. (Ya se pasó estamos atentos a sugerencias de los Consejeros)
- Revocatoria de la resoluciones 009 de 2009 y 005 de 2011 que crearon el Comité de formación pos gradual.
- Proyecto Resolución Creación Comité Pos Gradual.
- 5. Comunicaciones y diseño. Proyecto de plan de circulación de la Facultad.
- 6. Comité de Currículo
 - Espacios transversales (Situación Cátedra Democracia y Ciudadanía)
 - Solicitud de la asignatura Ensamble de Creación para solicitud de convocatoria de un monitor académico por créditos.
 - Migración de todas las asignaturas al nuevo formato de syllabus aprobado.
 - Reactivación del convenio de cooperación académica para las pasantías con el Proyecto Curricular de Lic. en Humanidades y Lengua Castellana.
- 7. Derecho de petición estudiantes Facultad de Artes ASAB
- 8. Casos Proyectos Curriculares
 - Arte Danzario
 - Resultado concurso docente
 - Artes Escénicas
 - Aval reexpedición de recibos de matrícula
 - Artes Plásticas y Visuales
 - Aval reexpedición de recibos de matrícula.
 - Aval reingreso extemporáneo.
 - Aval apoyo económico ante Bienestar Institucional
 - Artes Musicales
 - Descarga horas lectivas docentes.
 - Aval apoyo económico ante Bienestar Institucional

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Una vez verificado, se determina que existe quórum para sesionar.

2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DÍA

Una vez revisado el orden del día los consejeros lo aprueban y dan inicio a la sesión. Algunos docentes solicitan incluir temas “varios” al final de la sesión.

3. INFORME DEL DECANO.

- **Propuesta de la facultad para la modificación de la Resolución 024 de 2010.**

El Decano da inicio a la sesión y recuerda a los consejeros que se envió por correo electrónico la propuesta de modificación a la Resolución 024 de 2010, solicitando el aval para proceder el trámite ante el Consejo Académico, en esta propuesta se especifica el número mínimo y máximo de estudiantes por curso para la Facultad de Artes ASAB, el maestro César Villamil informa que se abordó el tema en Consejo Curricular y se enviarán los comentarios el día de hoy, el maestro Andrés Corredor informa que desde la maestría en Estudios Artísticos se realizaron algunas observaciones y las enviará hoy; la maestra Edna Rocío Méndez hace



algunas sugerencias al documento, específicamente con relación a las categorías utilizadas para la denominación de la naturaleza de los espacios académicos que se desarrollan en la facultad; el Decano solicita a todos los consejeros remitir las observaciones hoy a la oficina de Currículo para unificar criterios y conceptos alrededor del proyecto de modificación de esta resolución.

- **Proyecto de Resolución sobre asignación de inventarios**

La maestra Dorys Orjuela informa que en el proyecto Curricular de Arte Danzario, los docentes de planta no están completamente de acuerdo con la forma de asignación de los inventarios, así mismo, la maestra Dilma Valderrama informa que se presentó la propuesta en Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y los docentes manifestaron no estar de acuerdo, el maestro Ricardo Forero aclara que la resolución recoge lo que se ha indagado en otras Facultades, tal y como se acordó para lograr organizar un poco el procedimiento en esta Facultad, la Facultad de Artes es la única que no ha resuelto el procedimiento, muchas veces se han recibido de las mismas coordinaciones un designado para los elementos solicitados pero una vez llegan los equipos, los docentes no aceptan y no reciben el inventario, el maestro Forero reviso la situación de otras Facultades y ha hecho reuniones con la Oficina de Almacén y Recursos Físicos de la Universidad y con la empresa aseguradora, estableciendo los procedimientos para garantizar a los docentes respaldo en caso de pérdida de los elementos que tiene a cargo, el maestro Andrés Corredor señala que la propuesta básicamente le da la responsabilidad a los coordinadores de los equipos, por otra parte, a los docentes que tienen que ver con el uso de los equipos tienen que asumirlos o no contarán con equipos, esto propone la resolución de manera amplia, el maestro Corredor lo considera razonable y aprueba la resolución, la maestra Dorys informa que desde la coordinación de Arte Danzario se envió la propuesta pero los docentes no enviaron sugerencias en ese caso se aprueba la propuesta, la maestra Edna Méndez considera que es necesario tener un instrumento que organice la asignación de inventarios, esto viene siendo discutido desde hace tiempo y es la mejor propuesta que se ha realizado hasta el momento, se debe resolver la situación hoy mismo. El maestro Cesar Villamil considera importante aclarar el procedimiento de compra y adquisición de elementos, propone que desde la solicitud de compra del elemento debe ser asignada la persona que lo va a recibir en su inventario, se debe establecer un mecanismo de adquisición sobre la pertinencia de los elementos solicitados, propone el Decano, la normatividad docente de la Universidad no obliga a los docentes a hacerse cargo de inventarios, no menciona nada relacionado con designación de inventarios, argumenta el maestro Corredor, en ese caso considera que se puede presentar un problema al proponer esta norma interna sabiendo que no hay un sustento de normatividad por parte de la Universidad, pero aun así se hace necesario intentar reglamentar el procedimiento interno, el maestro Camilo Ramírez aprueba la propuesta, finalmente, el Consejo de Facultad aprueba la resolución de inventarios presentada en la sesión pasada, (se adjunta al acta).

- **Revocatoria de resolución 09 de 2009 comité formación pos gradual.**

El Consejo de Facultad aprueba la resolución "Por medio de la cual se revoca las Resoluciones No. 009 del 17 de diciembre de 2009 y la resolución 005 del 5 de mayo de 2011", el maestro Andrés Corredor recuerda que es competencia de la Decanatura la revocatoria. Se adjunta al acta)

- **Proyecto resolución creación comité pos gradual.**

Se da lectura a la propuesta de Resolución "Por medio de la cual se crea el Comité Posgradual de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", el maestro Andrés Corredor en cuanto a la coherencia de la denominación señala que se debe aclarar que



es “Comité pos gradual” en algunas ocasiones se menciona como “Comité de pos grados”, es necesario corregir la denominación, en cuanto a la conformación está de acuerdo con los integrantes, los grupos de trabajo de proyectos pos graduales serán invitados permanentes, la Secretaria Académica Constanza Jiménez, interviene para aclarar que en cuanto a lo propuesto en el “Artículo Tercero: La Secretaría Técnica del Comité estará a cargo de la Secretaría Académica de la Facultad de Artes ASAB” debe modificarse ya que las funciones de la Secretaría Académica están definidas estatutariamente y en cuanto a definición de “Secretaría Técnica” es una función operativa y el comité debe contar con un personal asistencial, a ese personal le corresponde levantar las actas o memorias de las reuniones y hacer el acompañamiento asistencial como los demás comités que cuentan con un asistente.

El maestro Andrés Corredor propone teniendo en cuenta lo anterior, solicitar a la asistente de la Decanatura levantar las relatorías y oficiar lo que corresponda ya que los oficios deben salir de la Decanatura quien preside el comité. Finalmente el Consejo de la Facultad de Artes ASAB aprueba la propuesta de resolución modificando el artículo tercero; queda bajo la responsabilidad de la Decanatura el levantamiento de las memorias y respuestas del comité, y queda constituido en sesión del día de hoy el comité pos gradual.

- **DERECHO DE PETICIÓN ESTUDIANTES.**

El maestro Ricardo Forero solicita sea incluido en el informe del Decano este punto, los consejeros aprueban. La Secretaria Académica lee el derecho de petición radicado por los estudiantes de la Facultad de Artes ASAB, donde realizan algunas peticiones al Consejo de Facultad; teniendo en cuenta que la solicitud se radicó con copia al representante de profesores el maestro Ricardo Forero interviene y comenta al consejo que varios docentes y estudiantes se han acercado a su oficina a preguntar sobre el proceso de cambio y designación de Decano en la Facultad, la inquietud de los profesores es frente a la situación puntual en este momento de elecciones de Rector, los docentes de la Facultad comentan que el decano ha adquirido unos compromisos y ha entrado en diálogos para dejar la decanatura, y debido a esto presentan la inquietud.

La estudiante Natalia Tarquino asiste al Consejo de Facultad como invitada y solicita que se convoque desde el Consejo de Facultad una asamblea general para tratar temas que deben ser resueltos desde la Decanatura a la comunidad de la Facultad, la estudiante menciona la Resolución No. 088 del Consejo Académico donde se establecen franjas institucionales en todas las Facultades, se establece con mucha claridad las franjas, los momentos y el orden, el Decano recomienda a los coordinadores la lectura de la resolución para tener en cuenta las actividades y permisos académicos, aclara que la resolución no está en términos de obligatoriedad, las franjas son simultaneas para que se interprete que hay permiso académico para asistir a las actividades que se programen de manera que los estudiantes y profesores puedan asistir, las clases se deben programar normalmente, la estudiante considera importante que desde Decanatura se aclare ésta información sobre las franjas.

La Decanatura enviará la resolución a la oficina de comunicaciones para que sea divulgada. Las coordinaciones deben establecer el mecanismo para informar a los estudiantes y a los docentes quienes estarán participando en las franjas, la programación de fechas es precisa y se puede divulgar.

La Secretaria Académica teniendo en cuenta a lo señalado por los estudiantes en el derecho de petición relacionado con las solicitudes hechas al Consejo de Facultad donde manifiestan no recibir respuesta por parte del Consejo, aclara que la comunidad estudiantil no ha radicado solicitudes en la Secretaría Académica dirigidas al Consejo de Facultad, siendo este derecho de petición la primera solicitud radcada por los estudiantes; las solicitudes se deben radicar en la Secretaría Académica para que sean incluidas en el Consejo de Facultad y así darles



respuesta, así las cosas, el Consejo de Facultad nunca ha dejado de dar respuesta a solicitudes realizadas por los estudiantes, en cuanto a la rendición de cuentas, la Secretaria Académica aclara que debe ser hecha por todas las dependencias de la Facultad, no solo por la Decanatura. Los Consejeros analizan las posibles fechas para programar una rendición de cuentas y la maestra Orjuela interviene para informarle a los consejeros que hay una clase de 40 estudiantes, la cátedra de gestión, que se cruza el espacio con la programación del Seminario Caldas, los miércoles en el horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., el maestro Andrés Corredor hace un llamado de atención en cuanto a la programación de clases en estas franjas ya que se deben tener en cuenta las franjas institucionales y solicita que para los próximos semestres se tenga cuidado y se modifiquen estas clases para garantizar esos espacios a los docentes y estudiantes para que puedan participar, solicita que a partir del próximo semestre las franjas de Facultad que se programaron los miércoles de 2 p.m. a 4 p.m. y los viernes de 11 a.m. a 1 p.m. se respeten y se garanticen las horas institucionales para el funcionamiento de comités y eventos institucionales y que no se programen clases.

El Decano retoma la solicitud de los estudiantes y aclara que los decanos fueron designados por el rector a cargo, durante su periodo, así las cosas el maestro Santiago Niño estará en la decanatura de la Facultad de Artes hasta que termine el periodo del actual rector Carlos Javier Mosquera, en cuanto al relevo la Universidad se encuentra en proceso de designación de rector y se espera que próximamente se designe nuevo rector. Si esto sucede, se cree que haya relevo en los cargos académicos-administrativos de la universidad; sin embargo manifiesta que hoy es incierto, en estos momentos la situación no tiene claridad en ese sentido.

La maestra Edna Méndez recuerda que se han dado dos ejercicios en periodo pasados de designación de decano en los que ha participado la comunicad en la designación del decano, donde los profesores de planta se han postulado y han presentado plan de trabajo y los rectores han tomado en cuenta las postulaciones de los docentes de la Facultad, la maestra Méndez propone pensar en algunas personas que puedan tener la opción de postularse y presentarle al nuevo Rector las opciones para que sean consideradas, el maestro Guillermo Bocanegra considera que aún es incierto que el Decano se vaya, el maestro Santiago reitera que tiene un compromiso con el rector actual y estará en la decanatura hasta que se vaya el Rector a cargo.

El maestro Bocanegra considera que hay una presión con el cambio de Decano que aún no se debe dar ya que el panorama es incierto, entonces la repuesta a la solicitud de los estudiantes es que el Decano seguirá hasta que cambien al rector, la maestra Méndez manifiesta que en una ocasión escuchó al Decano que va a asumir horas de cátedra y otros compromisos y dejará la Decanatura, por comentarios como estos es que los estudiantes hacen la consulta, por información que ha circulado sobre el cambio de decano, la maestra aclara que no es presionar al decano simplemente con el cambio del rector habrá un nuevo decano, y la Facultad debe participar en las posibles opciones. El decano reitera que la Universidad está en proceso de designación de rector y una vez nombrado, como es costumbre, cambiarían las vicerrectorías y las decanaturas, el maestro Andrés Corredor frente al procedimiento aclara que el Decano es designado por el rector, este procedimiento es claro y normado y así se ha aplicado en las dos últimas decanaturas, el Decano, en cuanto al señalamiento de la maestra Edna sobre tomar carga académica, aclara que todos los decanos y vicerrectores actuales, solicitaron carga académica formal para el siguiente semestre teniendo en cuenta el relevo rectoral, esto se hace como formalidad.

Finalmente el Consejo concluye que se hará una rendición de cuentas de todas las dependencias de la Facultad, no solo del Decano ya que es una administración colectiva, el decano enviará a todas las dependencias una propuesta de contenidos para la rendición de cuentas, el maestro Corredor solicita a los estudiantes que tengan en cuenta que durará tres



horas y deben tener control del tiempo, serán dos espacios distintos, uno para la asamblea general y otro para rendición de cuentas. El 23 de septiembre de 2016 será la rendición de cuentas y el 28 de septiembre será la asamblea general en el horario de la franja institucional. Se dará respuesta formal al derecho de petición, con la participación de la asesora jurídica de la facultad.

5. COMUNICACIONES Y DISEÑO. Proyecto de plan de circulación de la Facultad

El Decano informa a los consejeros, que desde el equipo de comunicaciones y producción de la Facultad, se creó una propuesta para proyectar la Facultad de Artes ASAB a la ciudad, Maribel Medina encargada del área de comunicaciones de la Facultad presenta el proyecto al Consejo de Facultad, la productora Mayra Salamanca ha trabajado el proyecto piloto con el equipo de producción, los productores de cada Proyecto Curricular, el productor audiovisual, los técnicos de la facultad y el equipo de comunicaciones, conformado por áreas técnico, comunicaciones, diseño y producción, hay una necesidad de que el equipo tenga una base donde se organicen las actividades de la Facultad, hace dos meses se hizo un diagnóstico de las actividades de los Proyectos Curriculares y de ahí nace el proyecto "Proyectarte: Proyección de la Facultad a la ciudad", el objetivo de Proyectarte es apoyar las iniciativas de creación artística de estudiantes y docentes de la Facultad de Artes ASAB, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por medio de la gestión en la circulación en distintos escenarios culturales de la ciudad-región. Creando así alianzas con entidades del Distrito que permitan la circulación de dichos trabajos. Visibilizar y proyectar las prácticas académicas, artísticas y culturales de la Facultad como un eje pertinente en la construcción de comunidades que valoran el campo de las artes tanto en espacio de formación profesional como en el de expresiones artísticas, Plan de Circulación Cultural del Equipo de Producción.

Se realizó una convocatoria por redes sociales y en la web de la Facultad para que la comunidad de la facultad de Artes presentara sus propuestas, el equipo de producción ha ido creciendo y cada vez con más transversalidad El maestro César Villamil propone que se hagan convenio con canales regionales, el maestro Camilo Ramírez propone que se debe tener en cuenta la comunidad de egresados para crear sector, la Universidad debería construir sector desde el nivel de las artes a través del respaldo de las empresas de los egresados, el CIDC tiene algunas líneas como la OTRI, el maestro Ramírez cuestiona la manera de aplicar desde la perspectiva de la investigación en arte esta propuesta, crear una relación con los egresados para diferenciar ese trabajo profesional con el académico. El Consejo de Facultad aprueba la propuesta y felicita al equipo por el Proyecto.

6. COMITÉ DE CURRÍCULO

- **Espacios transversales (Situación Cátedra Democracia y Ciudadanía)**

La maestra Yudy Morales informa a los consejeros que actualmente se está presentando un inconveniente con la cátedra de Democracia y Ciudadanía, hay 83 estudiantes y solo 3 docentes designados, inicialmente esta cátedra ofertaba 25 cupos según el syllabus y se aumentó a 55, pero continuó aumentando y la cátedra tiene 83 estudiantes, es urgente buscar una solución, la maestra solicita al Consejo abrir otro grupo para el próximo semestre, el decano propone gestionar grupos en otras facultades, o solicitar al IPAZUD que se dicte de manera virtual, la solicitud se hará desde la decanatura informando a la Vicerrectoría Académica la situación.



- **Solicitud de la asignatura Ensamble de Creación para solicitud de convocatoria de un monitor académico por créditos.**

La maestra Yudy Morales solicita al Consejo aprobar publicar dos convocatorias para prácticas profesionalizantes para contar con el apoyo en la asignatura Ensamble de Creación, la Secretaria Académica recuerda que los coordinadores que debían presentar al Consejo de facultad para aprobación la propuesta de reglamentación de prácticas profesionalizantes y aún no ha sido presentada, es necesario contar con una reglamentación, si bien existen protocolos por proyecto curricular respecto a este tema, se debe unificar y reglamentar por medio de un acto administrativo y establecer los procedimientos y requisitos como Facultad, pero no hay una acto administrativo.

- **Migración de todas las asignaturas al nuevo formato de Syllabus aprobado.**

La maestra Yudy Moreno recuerda a los coordinadores que se aprobó un formato de syllabus y es necesario que los docentes adapten las asignaturas al nuevo formato para tener un solo syllabus por asignatura y todo en el mismo formato.

- **Reactivación del convenio de cooperación académica para las pasantías con el Proyecto Curricular de Lic. en Humanidades y Lengua Castellana.**

La maestra Morales comenta a los Consejeros que en ocasiones anteriores se contaba con estudiantes de la Facultad de Ciencias y Educación, específicamente del Proyecto Curricular de Lic en Humanidades y Lengua Castellana como pasantes en algunas Cátedras de la Facultad, la maestra solicita que se renueve esta cooperación ya que era de gran ayuda y un apoyo para los docentes. El Consejo considera que se debe hacer la solicitud al Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación como propuesta del Consejo de la Facultad de artes ASAB, y sea manejado por los comités de currículo de las dos facultades, el Consejo aprueba la solicitud.

Finalmente la maestra informa que recibió el día de ayer, por parte del centro de relaciones Interinstitucionales de la Facultad una solicitud de análisis y revisión a la política de internacionalización, la maestra solicita extender el plazo de entrega para realizar esta revisión y tener en cuenta al Comité de Currículo en el proceso de internacionalización de la Facultad.

7. DERECHO DE PETICIÓN ESTUDIANTES FACULTAD DE ARTES ASAB

Este punto fue tratado en el informe del Decano.

8. CASOS PROYECTOS CURRICULARES

- **Arte Danzario**
- **Resultado concurso docente**

El Proyecto Curricular de Arte Danzario presenta al Consejo de Facultad los resultados de la convocatoria No. 2667, donde se determina como ganador y único participante al docente WILLIAM RICARDO ALMONACID GONZALEZ para el perfil de Danza tradicional colombiana región pacífico I, instrumento y canto región atlántica.



- **Artes Escénicas**
- **Aval reexpedición de recibos de matrícula**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. FAA.PAE-224-2016, y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la expedición extemporánea del recibo de matrícula del periodo académico 2016-3 con fecha límite de pago para el día miércoles 31 de agosto de los estudiantes relacionados a continuación:

Nombre	Código
Maye Sierra	20112097031
Alisxon Julieth Chaves	20152104004
Angie Paola Cantor	20072097005

El Consejo sugiere que las motivaciones que se exponen en los casos que se presenten como solicitudes extemporáneas vengan con mayores argumentos, se consulte la norma que regula la motivación de fuerza mayor y se sustenten académicamente si es el caso.

La Secretaría Académica solicita a los consejeros poner una fecha límite de aprobación de recibos extemporáneos y adjuntar respaldos de bienestar, se aprobarán hasta el día lunes 29 de agosto.

- **Artes Plásticas y Visuales**
- **Aval reexpedición de recibos de matrícula**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-159-2016, y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la expedición extemporánea del recibo de matrícula del periodo académico 2016-3 con fecha límite de pago para el día miércoles 31 de agosto del estudiante Julio César Piñeros García, código 20082016021.

El Consejo sugiere que las motivaciones que se exponen en los casos que se presenten como solicitudes extemporáneas vengan con mayores argumentos, se consulte la norma que regula la motivación de fuerza mayor y se sustenten académicamente si es el caso.

- **Aval reingreso extemporáneo**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó las solicitudes No. CPC-APV-165-2016 y No. CPC-APV-160-2016, y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar el reingreso extemporáneo del estudiante JULIÁN SANTIAGO OCHOA SÁNCHEZ, CÓDIGO 20151016603 y así mismo la expedición extemporánea del recibo de matrícula del periodo académico 2016-3 con fecha límite de pago para el día jueves 01 de septiembre del año en curso.

Así mismo, el Consejo decidió aprobar la expedición extemporánea del recibo de matrícula del periodo académico 2016-3 con fecha límite de pago para el día jueves 01 de septiembre a la estudiante Erika Paola Díaz Pineda, código 20102016010.



- **Aval apoyo económico ante Bienestar Institucional**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. FAA-APV-2016 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió apoyar y recomendar la aprobación de la solicitud de la estudiante CAROLINA RODRÍGUEZ MELO, código 20112016123, para la cofinanciación de su proyecto de artes "BABIOLÉ" desarrollado por la estudiante como modalidad de trabajo de grado. La estudiante actualmente se encuentra en movilidad académica en la Université Sorbonne Nouvelle París III en Francia.

Por lo anterior se avala el apoyo económico por seiscientos mil pesos (\$ 600.000.00), el Proyecto Curricular informa que posteriormente se designará el docente que estaría a cargo del avance respectivo.

- **Artes Musicales**

- **Descarga horas lectivas docentes**

Este punto queda aplazado, se reitera a los coordinadores la solicitud, deben radicar en la Secretaría Académica las descargas de horas lectivas para el periodo académico 2016-3 para que sean aprobadas en la próxima sesión del Consejo de Facultad.

- **Aval apoyo económico ante Bienestar Institucional**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/060/2016 del Proyecto Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió apoyar y recomendar la aprobación de la solicitud de los estudiantes AMYELA CUENCA GÓMEZ, código 20141098208, MATEO CUBILLOS GUACANEME, código 20122098026 para para participar en el "V festival Internacional Peruasax 2016", que se realizará del 20 al 23 de septiembre de 2016, en la ciudad de Huánuco - Perú.

Por lo anterior se avala el apoyo económico por dos millones setecientos catorce mil pesos (\$ 2. 714.000. 00), para gastos de tiquetes aéreos de ida y regreso. Así mismo, se informa que el docente de planta RICARDO BARRECHA TACHA identificado con cédula de ciudadanía no. 79.638.007 de Bogotá será la persona responsable del avance.

VARIOS

- **Arte Danzario**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-AD-128-2016, y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la expedición extemporánea del recibo de matrícula del periodo académico 2016-3 con fecha límite de pago para el día miércoles 31 de agosto de la estudiante Laura Yuliana Arias Cruz, código 20141102055.

Así mismo, el Consejo analizó la solicitud del estudiante Oscar Melian Morales, código 20152102007 y al respecto decidió aprobar la expedición extemporánea del recibo de matrícula del periodo académico 2016-3 con fecha límite de pago para el día miércoles 31 de agosto.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Solicitud aval maestro Santiago Niño**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud del maestro Santiago Niño y al respecto decidió avalar la gestión ante el Centro de Investigación y Desarrollo Científico CIDC, para participar en la convocatoria interna 01-2016 *“apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o creación a ser presentadas en eventos nacionales o internacionales por docentes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”* para asistir al evento Music Festival and Urban Identity que se celebrará el 27 de septiembre de 2016 en Pori, Finlandia, presentando la ponencia “Rock and Ópera al parque in Bogotá. Social and Cultural Perspective”.

Siendo las 10:00 a.m. se da por finalizada la sesión.

Firmado por:	Firmado por:
Santiago Niño Morales	María Constanza Jiménez Vargas
<i>Presidente Consejo de Facultad</i>	<i>Secretaría Consejo de Facultad</i>